

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Liras	80.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 76, de 17 de marzo de 1951, para la construcción de 24 viviendas en la finca «Las Torres», sita en el término municipal de Alcalá del Río (Sevilla), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 2.300.068,66 pesetas, la Dirección General de Colonización, con fecha 16 del corriente, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Fernández García Baquero, en la cantidad de 1.879.156,09 pesetas, que representa una baja del 18,30 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, se cita y llama a don Francisco Cuadrado Delgado, ex cartero rural de Siles, para que comparezca el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro al Tesoro de tres mil seiscientos setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos (3.672,75 ptas.) motivado por malversación de fondos del servicio de giro postal.

También se le cita, llama y emplaza para que acto seguido de la citada práctica recoja y conteste, por sí o por representante autorizado, los cargos que se le formularán, advirtiéndole que de no verificarlo en el término del emplazamiento se darán por contestados y se le declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

799—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos productos quimico-farmacéuticos (vitamina A, formol, glucosa, etc., etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 7 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. La muestra para su análisis deberá remitirse a este Centro con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

849—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta administrativa para el día 27 de abril y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 169-51, que se le sigue por aprehensión de almendras efectuada en Vigo el día 26 de marzo de 1951 por un Inspector de Aduanas y fuerzas de la Guardia Civil a Pedro Mariño y otros.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los inculcados en dicho expediente, Emilio Iglesias y Pedro Mariño, vecinos de Las Nieves, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 16 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

801—O.

SALAMANCA

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués don José Díaz de Sousa, se le hace saber por medio de la presente que a las once de la mañana del día 23 de mayo de 1951 podrá asistir, si así lo desea, al acto de la valoración del coche marca «Oldsmobile», que le fué aprehendido con fecha 31 de marzo de 1950 y que dió origen al expediente de defraudación número 144 de 1950, para lo cual se reunirá la Junta de Valoración que dispone la Circular de 14 de marzo de 1951.

Lo que se pone en conocimiento del interesado, conforme preceptúa el artícu-

lo 88 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Salamanca, 18 de abril de 1951.—El Secretario de la Junta, Gaspar Beato. 802—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Sancho Sancho.

Objeto de la ampliación: Dotar el actual taller de utillaje moderno y banco de pruebas.

Producción: Sin estipular producción por ser taller de reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2570—O.

Peticionario: Tejidos Selectos Roig, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria con sección para fábrica chiflon.

Producción: 1.100 m. semanales de chiflon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2571—O.

Peticionario: Don Juan Payás Ausiro.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aros, husos y cilindros rayados de continua.

Producción: Aumentará en 35.000 husos y 21.000 cilindros por año y en jornada normal de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2538—O.

Peticionario: Don José Núñez Romero.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de artes gráficas con la instalación de dos minervas 36 x 52.

Producción: No fija, depende de los encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2532—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Felipe Martí de Salazar, en representación de la razón social a constituir «Remra, S. A.»

Objeto de la petición: Fabricación de máquinas de afeitar eléctricas.

Producción anual: 10.000 unidades del modelo con cinco cabezales de corte y 10.000 unidades del modelo con dos cabezales.

Maquinaria a importar: Una máquina automática especial para bobinar inducidos. 7 máquinas dispositivo especial para acabado de cabezales, valoradas conjuntamente en unas 76.000 pesetas.

Materias primas a importar: En el primer año, 2.500 cabezales con su motor para los aparatos de 5 cabezales de corte y 5.000 cabezales para los aparatos de 2 cabezales, y durante los restantes años unos 3.000 kilogramos anuales de plancha de acero «diamond Strong», de 0,2 mm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.521-O.

Peticionario: Don José Miquel Roig Píera.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos espumosos naturales.

Producción: 30.000 botellas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.510-O.

ALAVA

LÍNEA DE TRANSPORTE Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: José María Largacha, de Arceniega.

Objeto: Línea de acometida desde la de 3.000 V., propiedad de «Electra del Cadagua», en Arceniega, hasta el Centro de transformación en su fábrica. Instalando un transformador de 30 KVA.

La maquinaria y materiales será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato: 49.

Vitoria, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.548.—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electro-Harínera de Trujillo, S. A.

Objeto: Instalar fábrica de hielo en Trujillo, con capacidad para 300 kilos en veinticuatro horas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en esta Dele-

gación, plaza de América, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 16 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada.

2.550.—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Ruiz Cañizares. Objeto: Instalar una industria de loza ordinaria en Manises.

Producción: Platos, tazones, jarrós, fuentes etc., de loza ordinaria, por valor de 100.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.547.—O.

Peticionario: Francisco Huerta Palas.

Objeto: Instalar una nueva industria de loza mayólica en Manises.

Producción: Piezas de loza mayólica por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.546.—O.

Peticionario: Don Enrique García Bartoméu.

Objeto: Instalar una industria de montaje de vehículos automóviles en Valencia.

Producción: Mensualmente se montarán diez automóviles de dos plazas, con motor de 6 H. P. de potencia efectivos, peso aproximado de la unidad 400 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.543.—O.

Peticionario: «Grafarte», Gráficas del Arte, S. L.

Objeto: Instalar una industria de reproducción de dibujos e ilustraciones sobre cuerpos rígidos, como azulejos, cristal o madera, en Valencia.

Producción: 800.000 piezas de impresos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.540.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Salvador Pérez Muñoz.

Objeto: Ampliar su industria de tallado, pulido, rayado y biselado de cristal, sita en Valencia, instalando un carro de biselar y una máquina de pulir a brazo.

Producción: Vidrios corrientes, 300 metros cuadrados. Cristal de luna, 300 metros cúbicos. Oparcitas, 100 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.545.—O.

Peticionario: Don Joaquín Gil Gómez.

Objeto: Ampliar taller de reparaciones maquinaria eléctrica.

Producción: Reparaciones maquinaria en número variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.544.—O.

Peticionario: Don Julio Matutano Latre.

Objeto: Instalar dos timbres a mano y pedal, una lijadora, un compresor para pintar y un taladro portátil en su industria de estampación de metales.

Producción: Piezas estampadas, medallas, emblemas, banderitas, mejorar las 30.000 piezas que fabrica anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.518.—O.

Peticionario: Don Mamerto de la Vara Pérez.

Objeto: Ampliar los elementos de trabajo de su industria de transformación de vinos para una mayor producción en la crianza de vinos y vermouths y fabricación de licores y aperitivos.

Producción: 100.000 litros de vinos y 219.000 litros de licores aperitivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.542.—O.

Peticionario: Don Francisco Plá Morante y don Juan Mas Alcázar.

Objeto: Instalar una nueva sección de

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigaciones y concesiones de explotaciones directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
<i>Provincias de Segovia y Toledo</i>						
677.	«Magda»	Volframio y estaño	48	El Espinar (Segovia)	30	9-3-51
678.	«Ampliación a Magda»	Idem id.	60	Idem	60	9-3-51
3.057.	«Conri»	Cobre	10	Menasalbas (Toledo)	57	10-3-51
GRANADA						
28.865.	«F»	Hierro y cobre	145	Trevélez	21	22-1-51
28.868.	«H»	Cobre y hierro	100	Güéjar Sierra	7	11-1-51
28.874.	«I»	Hierro	96	Capileira	9	12-1-51
28.875.	«Complemento»	Cobre	54	Alcázar	31	31-2-51
28.876.	«Margarita»	Hierro	109	Mochín	46	27-2-51
28.878.	«La Muriense»	Idem	43	Idem	34	13-2-51
HUELVA						
13.304.	«Ampliación a La Mayor»	Manganeso	12	Valverde del Camino	41	20-2-51
13.306.	«Resurgida»	Idem	10	Paymogo	42	21-2-51
13.307.	«Casualidad»	Idem	12	El Cerro de Andévalo	50	2-3-51
13.308.	«Santos Justa y Carlos»	Plomo	144	Paterna del Campo	51	3-3-51
LA CORUÑA						
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.363.	«Juanín»	Volframio, estaño y otros	60	Noya (La Coruña)	55	7-3-51
3.271.	«Elma»	Idem id.	80	Laracha (Idem)	55	7-3-51
3.240.	«Maria Asunción»	Estaño y volframio	28	Noya (Idem)	55	7-3-51
3.215.	«San José»	Estaño, volframio y otros.	26	Coristanco (Id.)	56	8-3-51
3.206.	«Galea Segunda»	Volframio	115	Boiro (Idem)	56	8-3-51
3.207.	«Ampliación a Omega Tercero»	Volframio, estaño y otros	20	Mugia (Idem)	56	8-3-51
3.185.	«San José»	Idem id.	52	Mazancos (Idem)	56	8-3-51
3.201.	«Galea»	Volframio	225	Boiro (Idem)	56	8-3-51
3.208.	«Seixalo»	Volframio, estaño y otros	20	Mugia (Idem)	57	9-3-51
3.209.	«Carmña»	Estaño, volframio y otros	119	Coristanco y Zas (Idem)	57	9-3-51
<i>Provincias de La Coruña y Orense</i>						
3.188.	«Ampl. a San Martín»	Estaño y volframio	59	Coristanco (La Coruña)	43	21-2-51
3.199.	«Teresa»	Volframio, estaño y otros	49	Noya (Idem)	44	22-2-51
3.205.	«As Fosas»	Hierro y otros	60	Zas y Santa Comba (Idem)	44	22-2-51
3.235.	«Santa Ana»	Amianto y otros	48	Coristanco (Id.)	45	23-2-51
3.192.	«San Juan»	Volframio y estaño	20	Villardevós (Orense)	31	7-2-51
3.208.	«Ampl. a Emiliana»	Estaño	93	Sarreáus (Idem)	33	9-2-51
3.210.	«Trigas»	Estaño y volframio	20	Irijo (Idem)	34	10-2-51
3.237.	«Santiago»	Estaño, volframio y otros	64	Trasmiras (Id.)	42	20-2-51
3.230.	«Rosa»	Grafito	40	Muñños (Idem)	44	22-2-51
3.217.	«San Luis»	Estaño y volframio	72	Laza (Idem)	45	23-2-51
<i>Provincia de León</i>						
11.401.	«Emperatriz»	Carbón	105	Valderrueda	20	25-1-51
11.405.	«Segundo Chumbo»	Galena y blenda	33	Ponferrada	44	22-2-51
11.406.	«Alaska»	Carbón	506	Igüeña	44	22-2-51
11.407.	«Cecilia»	Volframio	20	Los Barrios de Salas	54	6-3-51
11.409.	«Santos»	Plomo	750	Corullón	44	22-2-51
11.410.	«Puri»	Hierro	108	Polá de Gordón	50	1-3-51
11.418.	«Mary Carmen»	Volframio	40	Ponferrada	49	28-2-51
11.419.	«Tolosa»	Idem	39	Idem	50	1-3-51

recuperación de sublejas en su fábrica de jabón común sita en Alquería de la Condesa.

Producción: Lejas de 30° Beaumé, 200.000 litros por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnífico, 9.

Valencia, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.541.—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electra Bedón, S. A.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 V., trifásica, con una capacidad de 525 KVA., desde la central de Villapresente hasta Viveda, para suministrar corriente a la tejería de don Rafael Miranda Rodríguez. Recorrido, 5.500 metros. Conductor de cobre electrolítico de 4 milímetros de diámetro.

En esta línea se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.549.—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bárcena San Esteban.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de taller mecánico de reparación de automóviles.

Emplazamiento: Talavera de la Reina. Capacidad de producción: Reparaciones en general de automóviles y motores de explosión.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2.559.—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Timoteo Hernando Regueras.

Domicilio: Zamora.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de regenerados textiles de lana y algodón de Benavente con la instalación de una máquina trituradora de trapos y sus accesorios.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

2.562.—O.

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					N.º	Fecha
OVIEDO						
<i>Provincia de Oviedo</i>						
26.457.	«Leonor»	Volframio	100	Boal y El Franco.	48	27-2-51
26.458.	«Corea»	Hierro	3.240	Grado y Tameza.	52	3-3-51
26.461.	«Larquesa núm. 7»	Oro	51	Tineo y Luarca.	52	3-3-51
26.462.	«Covadonga»	Hulla	100	Mieres	47	26-2-51
26.473.	«Fuyada Tercera»	Antracita	720	Tineo	53	5-3-51
26.473.	«Fuyada Cuarta»	Antracita	100	Cangas Narcea	51	2-3-51
26.474.	«Fuyada Quinta»	Volframio	100	Degaña	53	5-3-51
26.475.	«El Potro»	Hierro	134	Llanes	53	5-3-51
26.476.	«Santín»	Cobre	60	Boal	51	2-3-51
26.477.	«Torre»	Volframio	48	Idem	62	3-3-51
26.478.	«Morteiros»	Volframio	50	Idem	52	3-3-51
26.481.	«Mary Carmen»	Hulla	248	Oviedo	48	27-2-51
26.488.	«San Enrique»	Hierro	168	Las Regueras	51	2-3-51
26.489.	«Virgen del Carmen»	Carbón	112	Cangas Narcea	52	3-3-51
26.492.	«Mina Suevo»	Cobre	65	Colunga	52	3-3-51
26.496.	«Tres Amigos»	Hierro	357	Las Regueras	63	6-3-51
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.411.	«Cecilia»	Ilmenita y volframio	140	Espeja	24	21-2-51
3.427.	«La Esperanza»	Volframio	20	Cespedosa de Tormes	21	21-2-51
3.429.	«Josefa»	Estaño y volframio	32	Peñaparda	24	21-2-51
3.440.	«José María»	Volframio y mica	200	Cubo de Don Sancho	26	26-2-51
3.441.	«La Merced»	Idem id.	100	Idem	26	26-2-51
3.444.	«Angels»	Estaño e ilmenita	60	Espeja	24	21-2-51
3.447.	«Isidora»	Estaño y volframio	18	Cepeda	23	19-2-51
3.450.	«Blanca»	Idem id.	25	Idem	23	19-2-51
3.455.	«Natividad»	Estaño	60	Robleda	26	26-2-51
3.465.	«San José»	Idem	30	Idem	27	28-2-51
3.466.	«Rosaurita»	Volframio	50	Peñaparda	27	28-2-51
3.553.	«Malual»	Estaño	36	Alberguería Argañán	25	23-2-51
3.554.	«Sanal»	Idem	115	Alamedilla	26	23-2-51
3.555.	«Daal»	Estaño e ilmenita	148	Idem y Alberguería Argañán	25	23-2-51
<i>Provincia de Zamora</i>						
1.004.	«Candelas»	Volframio y estaño	80	Zafara	26	26-2-51
<i>Provincia de Avila</i>						
388.	«Santa Teresa»	Plomo argentífero	54	Mirueña	23	22-2-51
VALENCIA						
<i>Provincias de Alicante y Valencia</i>						
N-2.256.	«Diana»	Hierro	256	Denia (Alicante).	41	19-2-51
N-2.257.	«La Verónica»	Ocre	357	Crevillente y H. Nieves (Id.)	41	19-2-51
N-2.258.	«Poring»	Hydrocarburos	3.945	Santa Pola y otros (Id.)	35	12-2-51
N-1.707.	«La Ideal»	Caolín	21	Utiel (Valencia).	44	20-2-51
N-1.716.	«Santiago Apóstol»	Idem	20	Losa del Obispo (Idem)	274	20-11-50
N-1.717.	«Blanquita»	Idem	120	Requena (Id.)	25	29-1-51
N-1.718.	«Dolores y Julia»	Idem	25	Tuéjar (Id.)	304	25-12-50
N-1.719.	«Angelina»	Idem	20	Doméño (Id.)	33	7-2-51
N-1.720.	«Virgen de Montiel»	Idem	10	Benaguacil (Id.)	50	27-2-51
VIZCAYA						
N-12.259.	«Asunción»	Cuarzo	10	Bérriz	20	16-2-51
N-12.262.	«Valentín de Berrío-Ochoa»	Galena y blenda	142	Gatica y Munguía	20	16-2-51

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Término municipal de Caravaca

SUBASTA DE ESPARTOS

El día 7 de mayo próximo venidero y hora de las doce, tendrá lugar en la Alcaldía de Caravaca y simultáneamente en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Saavedra Fajardo, 18, Murcia), la primera subasta para el aprovechamiento de dos mil (2.000) quintales métricos de esparto de los montes números 5 al 8, 10, 12 al 18, 21 al 23, 23-A al 23-C del Catálogo, de la propiedad del Estado, sitos en término municipal de Caravaca, para el año forestal de 1950-51, con una tasación mínima de cien mil (100.000) pesetas y máxima de (160.000) ciento sesenta mil pesetas.

Esta subasta se ajustará en todo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del mismo mes), siendo obligatorio para tomar parte en la misma, además de haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Caravaca el importe del 5 por 100 de la tasación mínima, que asciende a la cantidad de 5.000 pesetas, presentar por cada licitador en la mesa en el acto de la enajenación y con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo del cupo de compras de esparto de montes públicos para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada la oferta, pudiendo ser sustituido dicho documento a esos efectos por un testimonio Notarial del mismo.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 14 de dicho mes de mayo, en los mismos sitios, hora y condiciones que la primera, y en las que establece la regla 14 de la mencionada Orden ministerial de 14 de marzo de 1951.

Las proposiciones se presentarán en pliegos, cerrados y lacrados, con póliza de 4,75 pesetas, durante la media hora después de las doce, y con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, hallándose a disposición del público el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 197, del día 27 de agosto de 1935, que para la ejecución del aprovechamiento han de regir.

El rematante viene obligado a abonar el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, con arreglo a la Orden ministerial de 16 de julio de 1947, en la Habilitación del Distrito Forestal, los honorarios que devenguen los Notarios que autoricen el acta y el importe de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Murcia, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, en representación de (industrial o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los montes números 5 al 8, 10, 12 al 18, 21 al 23, 23-A al 23-C del Catálogo, de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación del cupo para la compra de espartos en montes públicos expedida por el Servicio del Esparto en fecha, a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad del lote que solicita.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)
850-0.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOZ

SUBASTA DE OBRAS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de 14 del pasado mes de marzo, acordó convocar una subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón de mujeres en el Manicomio Provincial del Carmen, de Mérida, dependiente de esta Corporación, aprobando los oportunos pliegos de condiciones técnicas, administrativas y económicas, que han estado expuestos al público durante ocho días, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de los corrientes, conforme dispone el artículo 312 de la Ley articulada de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mismos.

El tipo de la subasta será el de seiscientos sesenta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas setenta y siete céntimos (667.629,77 pesetas), debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de tener lugar la licitación, que se celebrará a los veintidós días siguientes y hora de las doce en el mismo local. En este plazo se hallarán a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones.

Las instancias solicitando tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que se inserta al final del presente anuncio y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas, entregándose bajo sobre cerrado, en cuyo exterior se expresará: «Proposición para optar a la subasta de obras de un pabellón de mujeres en el Manicomio Provincial del Carmen, de Mérida.» Si se trata de una sociedad o presenta la solicitud un apoderado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial, bastantando por el Letrado de la Corporación.

El contratista se someterá en un todo al pliego de condiciones, estado de dimensiones, planos y demás documentos que se refieren a estas obras, obligándose al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

Para optar a la subasta es necesario presentar con el pliego, y por separado, el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional del cinco por ciento del tipo anunciado, el que se elevará al diez por ciento cuando se adjudique definitivamente la obra. La fianza se constituirá en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en títulos de la Deuda o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las obras se adjudicarán a la proposición que haga mayor baja con relación al tipo citado, y si hubiere dos o más iguales se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

La subasta será presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, el señor Diputado Presidente de la Comisión de Beneficencia, el señor Arquitecto provincial y el señor Secretario general, que autorizará la oportuna acta.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha en que sea formalizada la escritura y dentro de los treinta siguientes a la adjudicación del concurso, terminándose en el plazo de seis meses, a contar de su iniciación. Por cada día la-

borable de retraso en el comienzo de las obras o en su terminación incurrirá el contratista en multa de quinientas pesetas.

Los gastos que se ocasionen por la publicación de estos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, periódicos, etc., serán de cuenta del rematante.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo que dispone la Ley articulada de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, y Reglamento de 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz:

Don vecino de con domicilio en de estado de años, de profesión a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día para la construcción de un pabellón de mujeres en el Manicomio Provincial del Carmen, de Mérida, a cuyo efecto ofrece la ejecución de las obras por el tipo de (consignando la cantidad en letra y guarismos), obligándose a su terminación dentro del plazo de seis meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto y estado de dimensiones sobre dichas obras y al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

..... a de 1951.

(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal), del anuncio para la realización de las obras de construcción de una biblioteca en la Sala destinada al Duque de Mandas, en la antigua Casa Consistorial, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 21 de marzo último, se previene al público que por el presente edicto y conforme al artículo 309 de la Ley Municipal, se saca a concurso la realización de las mismas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán en la Secretaría municipal, dentro de las horas de oficina, y días hábiles, antes de las doce horas del día 18 de mayo del año corriente, en sobres cerrados y lacrados, reintegradas con una póliza de 4,70 pesetas del timbre del Estado y una peseta en timbre municipal, así como el resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal el depósito correspondiente a la fianza provisional.

El concurso se celebrará a las doce horas del día 22 de marzo de 1951, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación.

El precio que ha de servir de base al concurso, es el de 146.138 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, replanteos y beneficio industrial, pudiendo el Excmo. Ayuntamiento rechazar todas las proposiciones si lo creyera conveniente a los intereses municipales, sin derecho por los proponentes a formular reclamación alguna. La adjudicación se hará al proponente que a juicio del Ayuntamiento ofrezca mejores condiciones o garantías.

Plazo.—Las obras deberán dar comienzo tan pronto se realice la adjudicación definitiva, comprometiéndose a su total ter-

Badajoz, 16 de abril de 1951.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, M. Día de Líaño.

836—O

MURCIA

Acordado por la Excm. Diputación Provincial de Murcia, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1950, la provisión por concurso-oposición de la plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial, con el haber anual de 7.200 pesetas y gratificación fija de 2.800 pesetas, también anuales, se hace público por el presente para general conocimiento.

La referida plaza corresponde al turno libre de los determinados en la Ley de 17 de julio de 1947, y los aspirantes deberán presentar sus instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, dirigiéndolas al señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, debidamente reintegradas y acompañadas de la oportuna documentación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Murcia» número 82, correspondiente al día 11 del actual, y rectificación en dicho periódico oficial número 87, del día 17 de los corrientes, habiendo prestado su conformidad a las bases y programa el Ilmo. Sr. Director general de Sanidad con fecha 14 de marzo último.

Murcia, 17 de abril de 1951.—El Presidente, A. Virgili.—P. A. de la D. P., el Secretario, Luis Luna.

851—O.

minación para el plazo de noventa días laborables, desde la fecha de adjudicación.

Multas.—Todo retraso, no justificado a juicio de la Dirección, será multado con doscientas pesetas diarias.

Fianza.—Los licitadores habrán de consignar en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal, la fianza provisional equivalente a 2.922,76 pesetas.

Fianza definitiva.—La fianza se duplicará, constituyendo la fianza definitiva, que ascenderá a 5.845,52 pesetas.

Pagos.—Se realizarán por partidas de 50.000 pesetas.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 16 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio para el concurso de las obras de construcción de una biblioteca en la Sala destinada al Duque de Mandas, en la antigua Casa Consistorial, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

Fecha y firma del proponente.

2.527-O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

FERROCARRIL DE MADRID A BURGOS

Estación de clasificación de Fuencarral (Término municipal de Fuencarral).

EXPROPIACIONES

Grupo «e»

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del ferrocarril

de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre

de 1939, han de ocuparse en término municipal de Fuencarral las fincas cuya relación se inserta a continuación, así co-

mo los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	Clase de	Situación de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio
e-1	Terreno	Dehesa Campo.	D. Carlos Abraira López	García Morato, 121, Madrid.
e-2	Idem	Idem	D. Eduardo Crespo Guñales	Santa Ana Baja, 22, Fuencarral.
e-3	Idem	Idem	D. Daniel López Otaduy	Ramón Camarero, Fuencarral.
e-4	Idem	Idem	Herederos de doña Paula Crespo López.	Barrio Margaritas, Fuencarral.
e-5	Idem	Idem	D. ^a Antonia Pérez López e hijos	Julio Montero, 12, Fuencarral.
e-6	Idem	Idem	D. ^a María Poz Esquerria Ruiz	Martín de los Heros, 13, Madrid.
e-7	Idem	Idem	Nuevo Madrid, S. A.	Ruiz Alarcón, 11, Madrid.
e-8	Idem	Idem	D. Melijón Asenjo Lozano	General Mola, 33, Fuencarral.
e-9	Idem	Idem	D. ^a María Concepción Morales Tejedor ..	Iglesia, Fuencarral.
e-10	Idem	Idem	D. Miguel Magano Asenjo	Aurelio González Gregorio, Fuencarral.
e-11	Idem	Idem	D. Galo Ernesto Montes Tena	Sagasta, 3, Madrid.
e-12	Idem	Idem	D. ^a María Concepción Morales Tejedor ..	Iglesia, Fuencarral.
e-13	Idem	Idem	D. Constancio Agui Marcos	Plaza Mártires, 8, Fuencarral.
e-14	Idem	Idem	D. ^a Elvira Navas Montero	Santa Ana Alta, 19, Fuencarral.
e-15	Idem	Idem	D. Carlos Abraira López	García Morato, 121, Madrid.
e-16	Idem	Idem	D. Carlos Abraira López	García Morato, 121, Madrid.
e-17	Idem	Idem	D. Miguel de Cruz Agui	Iglesia, 12, Fuencarral.
e-18	Idem	Idem	D. Ernesto Montes Tena	Sagasta, 3, Madrid.
e-19	Idem	Idem	D. Carlos Abraira López	García Morato, 121, Madrid.
e-20	Idem	Idem	D. Félix López	Bravo Murillo, 309, Madrid.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el día uno (1) del próximo mes de mayo se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose a las once de la mañana, en la Dehesa del Campo.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero representante de la Administración, Joaquín Bellido.

765—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Referencia G.—28.388 M/L. E.

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 2.160—P., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 105, correspondiente al día 15 de abril de 1951, página 841 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice don Joaquín González-Conde García, debe decir «don Diego González-Conde García».

COMPANIA DEL «TRANVIA DE MIRANDA, S. A.»

Por el presente se hace saber a los señores tenedores de obligaciones emitidas por la Compañía del «Tranvía de Miranda», de Santander, según escritura fecha 29 de octubre de 1921, que se proyecta sustituir la garantía concedida en segunda hipoteca sobre la línea Molnedo-Astillero por el suelo y edificación de la finca denominada Central de La Reyerta, sita en la propia ciudad, a fin de poder enajenarse directamente sin aquel segundo gravamen la línea en cuestión, entendiéndose aceptada esta proposición por los señores obligacionistas cuando no formalizaren su oposición en el término de ocho días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio.—Compañía del Tranvía de Miranda: El Presidente, Manuel Soto Yárritu.

2.525—P.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta capital el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Lista, núm. 58, 6.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo relativos a las operaciones sociales del ejercicio de 1950.
Segundo.—Renovación de Consejeros.
Madrid a 13 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
2.529—P.

SINDICATURA DE OBLIGACIONISTAS DE «SALTOS DE LEVANTE, S. A.»

Se convoca a Junta general de participes para el día 24 de los corrientes, a las doce horas, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Comité Directivo.
2.520—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 15, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestiones del Consejo correspondiente al ejercicio de 1950.

El depósito de los títulos se podrá efectuar desde esta misma fecha en las oficinas de Barquillo, núm. 25.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.
2.519—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el jueves, día 17 de mayo de 1951, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 32, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1950.

Se recuerda a los señores accionistas

que para tomar parte en la Junta general es preciso poseer o representar, por lo menos, cinco mil pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones o el justificante de su depósito en un Banco deberán ser presentadas antes del sábado 12 de mayo en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Consejero Secretario, Virgilio Oñate.
2.535—P

COMPANIA SOPWITH

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, calle de Alfonso XII, núm. 30, 3.º, el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, relativos a las operaciones sociales del ejercicio de 1950.
2.º Renovación de Consejeros; y
3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1950.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Luis Lamana Lizarbe.

2.530—P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada ayer, esta entidad hará efectivo un dividendo de pesetas 25,40 líquidas por acción, complementario del 10,50 por 100 que, con deducción de impuestos, fué acordado para el ejercicio de 1950.

Los pagos se efectuarán, a partir del día 25 de los corrientes y mediante presentación del cupón número ocho, en las oficinas de la Sociedad de Barcelona y Valencia y en las de las instituciones bancarias Banco Central de Valencia y Banco de Santander.

Madrid a 18 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración,
2.312—O.

MUTUALIDAD PATRIA HISPANA DE PREVISION SOCIAL Y SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria, con arreglo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, calle de Serrano, núm. 12, el día 11 de mayo próximo, a las dieciocho horas, al objeto de someter y, en su caso, aprobar, el balance del ejercicio de 1950.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Presidente (ilegible).
2.516—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE C. A. C. 73 PARA CONSTRUCCION DE LATAS PARA LUBRICANTES

Esta Arrendataria abre un concurso para la construcción de latas para aceites y grasas, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallara a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de la Compañía en Barcelona, Astilleros (Santander), Zorroza (Bilbao), Vigo y Sevilla-Tablada.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 17 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.
2.513—P.

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de las cuentas del ejercicio 1950, a celebrar el día 10 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Peligros, número 8, 2.ª, Madrid).

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, a celebrar a la terminación de la ordinaria, con el siguiente orden del día: Modificación de los Estatutos.

Para la asistencia a dichas Juntas, los señores accionistas deberán constituir en depósito las acciones que posean, en las condiciones determinadas por los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.
2.502—P.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A. (E. I. C. U. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, en el domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, núm. 7, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1950.

Los señores accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia en la forma prevista por los Estatutos sociales y ejercitar los derechos que les confiere el artículo 20 de los mismos, durante el plazo señalado.

Madrid, 16 de abril de 1951.—El Secretario general, Jaime de San Román.

2.523—P.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 7 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad de Zaragoza, en su calle de Miguel Servet, núm. 113 y 115.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 17 de abril de 1951.—El Consejero-Secretario (ilegible).

2.537—P.

COMPANIA CENTRO LEVANTINA DE RIEGOS Y CAPTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 7 de mayo, a las cuatro de la tarde y en el domicilio social de la citada Sociedad (Peligros, número 8, segundo), para tratar de los asientos y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 1950, debiendo los señores accionistas que deseen asistir cumplir con cuantos requisitos determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.501—P.

M. A. B. S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 30, a fin de presentar para su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Junta.

Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Morcillo.

2.507—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 71.660 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 71.660 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación

por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.». El 75 por 100 de estas acciones llevan la indicación de «Intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 17 de abril de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmons.

2.565—P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se convoc. a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, en el domicilio social, Cedacecos, 4, a las doce horas en primera convocatoria, para la aprobación del balance y Memoria del ejercicio 1950, y conocer y tratar de las gestiones y propuestas que hace el Administrador general de esta Sociedad.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para someter a su aprobación propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

Para asistir a estas Juntas se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, debiendo depositarse las acciones o resguardos en la Caja social.

En caso de que a las Juntas antes convocadas no concurren, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital social, se cita también en segunda convocatoria a la Junta ordinaria y a continuación de ésta a la extraordinaria, con el mismo orden del día, para el 1.º de mayo siguiente, a la misma hora y en el domicilio antes indicado.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Administrador general, Guillermo Bernstein.

2.508—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Puig de la Bellacasa, en representación de don Enrique Gómez Baxeras, contra doña María Mestres González, se anuncia que el día diecinueve de mayo próximo y hora de las doce, se venderán en tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, en el local audiencia de este dicho Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, las fincas siguientes:

A) Porción de terreno, situada en el término de Pobl de Montornés, distrito de Vendrell, partida Mas Barral, con una casa, plantada de algarobas y almendros, y parte regadío; de superficie una hectárea sesenta y dos áreas cincuenta y dos centiáreas; lindante, al Norte, con José Busquets Trillas y Francisco Trillas; Levante, hoy Francisco Trillas; al Sur y Oeste, con José Busquets y Pedro Rovira. Inscrite en el Registro de la Propiedad de Vendrell al folio 154, libro 3 de Pobl de Montornés, tomo 187 del archivo, finca 281 duplicado, inscripción sexta. Valorada en la escritura de debitorio en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

B) Porción de terreno, situado en el mismo término, distrito y partido que el

anterior, compuesto de parte bosque y en su mayor parte yermo y rocal, de extensión cuarenta y siete hectáreas sesenta y cinco áreas cuarenta centiáreas. Lindante, al Norte, con viuda de Gené; al Sur, con José Fortuny y Rafael Recaséns; al Este, con Juana N., y al Oeste, con José Fortuny Mercadé y José Figuerola. Inscrita en el expresado Registro de la Propiedad de Vendrell al folio 25, libro 7 de Pobra de Montornés, tomo 187 del archivo, finca 281 duplicado, inscripción sexta. Valorada la descrita finca en dicha escritura de debitorio en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Felipe Ortuño. 2.526—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad en providencia de veintiocho de marzo último, dictado en el procedimiento sumario hipotecario promovido por don Francisco Bonjoch Puiggros contra don Ramón Giróna Guilleuma; por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la tercera parte indivisa de las siguientes fincas:

1.ª Casa señalada con el número diecinueve, hoy veintitrés, sita en la calle Principal del Pueblo de Calafell, compuesta de planta baja y un piso, cuya medida superficial no consta ni puede indicar el deudor; lindante: a la derecha, saliendo, con Juan y solar; a la izquierda, Sur, con Pablo Prats Micó; a la espalda, Este, con Manuel Soler y Mario, y al frente, con la calle Principal. Inscrita en el tomo VI del archivo, libro primero, de Calafell, folio 66, finca número 33, inscripción primera. Valorada en diecisiete mil pesetas.

2.ª Pieza de tierra plantada de viña y olivos, sita en el término de Calafell, partida «Prat», llamada también «Pla de Mar», de cabida antes dos jornales y veinticinco céntimos, poco más o menos, medida estadística, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas ochenta y nueve centiáreas, reducida ahora a la superficie de una hectárea treinta y cinco áreas catorce centiáreas cuarenta y seis decímetros cincuenta y seis centímetros cuadrados. Por segregación de la finca que luego se describirá, lindante en la actualidad: a Oriente y Poniente, con el Conde de Sicart, sucediendo a Antonio

Samá; a Mediodía, con la finca que luego se dirá, y a Cierzo, con el camino de la Torre, y antes lindaba: a Oriente y Poniente con Antonio Samá; a Mediodía, con la playa, y a Cierzo, con el camino de la Torre. Inscrita en el tomo sexto del archivo, libro primero, de Calafell, folio 74, finca 37, inscripción sexta. Valorada en ochenta mil pesetas.

3.ª Una casa compuesta de bajos y un piso, situada en el horno de la playa, del término de Calafell, con tres divisiones independientes la una de la otra, edificadas sobre cuatro solares de la finca de que se segregó y que miden juntas ochenta y cinco palmos de ancho por cincuenta y cuatro de largo, lo cual forma una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindante: a Oriente, derecha, entrando, y a Poniente, izquierda, con Antonio Samá, hoy Conde de Sicart; a Mediodía, frente, con la playa, y a Cierzo, fondo, con la finca antes descrita. Inscrita en el tomo sexto del archivo, libro primero, de Calafell, folio 72, finca 36, inscripción primera.

Valorada en cien mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número trece de esta ciudad el día veintiseis de mayo próximo y hora de las once, haciéndose presente a los licitadores: que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que fué fijado para la segunda subasta, o sea de las cantidades de 14.730 pesetas, 60.000

pesetas y 75.000 pesetas, respectivamente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán a cuenta del postor.

Barcelona, 7 de abril de 1951.—El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.554—A. J.

GRANADA

EDICTO

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

Por virtud del presente se le ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Jakob Johann Hohmann, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Jacobo y de Maria, natural y vecino de Zurich (Suiza), en el sumario núm. 373 de 1950, sobre hurto de una gabardina de su propiedad, hecho ocurrido en Granada en la mañana del día 22 de septiembre de 1950, y se le cita a la vez para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y acreditar la preexistencia.

Dado en Granada a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, José Arnal Fiestas.—El Secretario (ilegible).—4.213.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.577

AMADOR JIMENEZ, Adolfo: de diecinueve años, soltero, hijo de Ramón y Eugenia, natural de Pitillas y vecino de Cirauqui; procesado en causa 171 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—1545.

3.578

MOLINA CARDENAS, José: de veintisiete años, hijo de Antonio y Caridad; MOLINA CARDENAS, Félix: de dieciocho años, hijo de Antonio y Caridad; y

BONILLA ARREBOLA, Antonio: de veinte años, hijo de Antonio y Eloisa, todos solteros, del campo; procesados en sumario 71 de 1950, por tenencia ilícita de armas y evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ingresar en prisión.—1547.

3.579

ORTEGA BENITO, Angel; hijo de Angel y Josefa, natural de Madrid, de veintitrés años; procesado en sumario 309 de 1950, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—1548.

3.580

FERNANDEZ LOPEZ, Antonio: de unos veintinueve años, natural de Fuente Vaqueros, vecino de Campotejar; procesado en causa 219 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—1549.

3.581

FERNANDEZ ASENSIO, Mateo (a «El francés»); cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 257 de 1950, por robo; y

RIBES VALL, José: de veintinueve años, hijo de José y Maria, natural de Arta de Lérida, vecino de Lérida, casado, albañil; procesado en sumario 460 de 1950, por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—1550 y 1551.

3.582

PRIETO YENES, Diego: de treinta y un años, natural y vecino de Valladolid, en avenida Palencia, 49, hijo de Félix y Eustaquia; procesado en causa 357 de 1949, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—1553.

3.583

ESCASANY DE MIGUEL, Enriqueta: de veintiséis años, casada, sus labores, natural de Málaga, hija de Ignacio y de Enriqueta, vecina de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 520; procesada en sumario 340 de 1950, por celebración de matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—1556.

3.584

LOPEZ MONTES, Angel; natural y vecino de Madrid, calle Galileo, 66, soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Angela; procesado en causa 103 de 1950, por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—1557.